



Para despachos de oficio quatro uers.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

gencie el contenido de la Real Cedula, y
Breve de su Santidad y con su virtu Dicho
obediencia y obediencia con el debido respeto de la R.
Cedula de su Magestad que Dios guarde, y
señores en Real Consejo y juntamente
el Breve de su Santidad en ella inserto
y en quanto a su execucion y cumplimiento
Corresponde su direccion por su legitimo Con
ducto ordinario en el termino y segun que
previene la Dha Real orden, y esto dio por
su respuesta que firmo Dofee D Lorenzo
de Sevilla Caudera de Baca Joseph
Perez Menduina

Auto 7 En la Ciudad de Lorca a diez y ocho dias
del Mes de Noviembre del mil setecientos
setenta y tres años; el Sr. D. Juan de Warren

